



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: SERVICIO DE JARDINERÍA 2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PCAD/CCJ/SANLUIPOTOSI/27/2023

12 DE DICIEMBRE DE 2023

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43, 46, 47, 86 ÚLTIMO PÁRRAFO, 95, 96 Y 97 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019. ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008.

EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:

- 1.- ROSAURA AGUILAR JIMÉNEZ
- 2.- CLAUDIA MÉNDEZ LEÓN

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS			
				1		2	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
N/A	Servicio de jardinería en el Edificio de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con ubicación en Av. Venustiano Carranza 1830, Col. del Valle, San Luis Potosí, durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024. HORARIO: El servicio se desarrollará con una asistencia de por lo menos dos días a la semana, de preferencia: LUNES Y JUEVES Así mismo, el turno en el que habrá de desarrollarse el servicio será preferentemente: MATUTINO: DE 10:00 A 12:00 HORAS. PLANTILLA: LUN JUE 10:00 a 12:00 TOTAL DE ELEMENTOS 1 1 El servicio de mantenimiento deberá ser por lo menos dos veces a la semana, de forma tal que las plantas siempre se encuentren sanas. El mantenimiento deberá realizarse en el área perimetral del estacionamiento, el área verde que se encuentra en el patio cerca de las escaleras de acceso al segundo piso y/o elevador, así como todas la macetas y jardineras del inmueble.	SERVICIO	12	\$ 7,155.17	\$ 85,862.04	\$ 27,000.00	\$ 324,000.00
SUBTOTAL					\$ 85,862.04		\$ 324,000.00
					\$ 13,737.93		\$ 51,840.00
					\$ 99,599.97		\$ 375,840.00
COSTO ESTIMADO HISTORICO				\$	81,206.98	\$	81,206.98
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2023					827.67		3123.19
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.					5.73%		298.98%
COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA Y DICTAMINA QUE LAS PROPUESTAS SON:				ECONÓMICAMENTE FAVORABLE		ECONÓMICAMENTE NO FAVORABLE	

ELABORÓ

JESÚS OMAR SALAZAR OSNAYA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

REVISÓ

LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA CCJ



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ

12 DE DICIEMBRE DE 2023

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/SANLUISPOTOSI/27/2023

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: SERVICIO DE JARDINERÍA 2024

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43, 46, 47, 86 ÚLTIMO PÁRRAFO, 95, 96 Y 97 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019. ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008.

EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:

- 1- ROSAURA AGUILAR JIMÉNEZ
- 2- CLAUDIA MÉNDEZ LEÓN
- 3- NO SE RECIBIO PROPUESTA

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS										
				1	2									
N/A	<p>Servicio de jardinería en el Edificio de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con ubicación en Av. Venustiano Carranza 1830, Col. del Valle, San Luis Potosí, durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>HORARIO: El servicio se desarrollará con una asistencia de por lo menos dos días a la semana, de preferencia: LUNES Y JUEVES</p> <p>Así mismo, el turno en el que habrá de desarrollarse el servicio será preferentemente: MATUTINO: DE 10:00 A 12:00 HORAS.</p> <p>PLANTILLA:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td></td> <td>LUN</td> <td>JUE</td> </tr> <tr> <td>10:00 a 12:00</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE ELEMENTOS</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </table> <p>El servicio de mantenimiento deberá ser por lo menos dos veces a la semana, de forma tal que las plantas siempre se encuentren sanas. El mantenimiento deberá realizarse en el área perimetral del estacionamiento, el área verde que se encuentra en el patio cerca de las escaleras de acceso al segundo piso y/o elevador, así como todas la macetas y jardineras del inmueble.</p>		LUN	JUE	10:00 a 12:00	1	1	TOTAL DE ELEMENTOS	1	1	SERVICIO	12.00	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	LUN	JUE												
10:00 a 12:00	1	1												
TOTAL DE ELEMENTOS	1	1												
<p>CONCLUSIÓN:</p> <p>Técnicamente la persona Rosaura Aguilar Jiménez Cumple con el requerimiento técnico, por lo que se considera favorable.</p> <p>Técnicamente la empresa Claudia Méndez León No cumple con el requerimiento técnico, por lo que se considera no favorable.</p>				<p style="text-align: center;">CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS</p>		<p>NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, YA QUE NO ADJUNTÓ A SU PROPUESTA EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO).</p>								

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO DE LAS DOS PROPUESTAS RECIBIDAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y DE ACUERDO A LOS ALCANCES O ESPECIFICACIONES DADOS A CONOCER POR ESTA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA, LOS CUALES FUERON REMITIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A DISTINTAS EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN ESTE GIRO QUE NOS COMPETE. EL RESULTADO DE ESTE DICTAMEN ES EL SIGUIENTE:

SE DETERMINA "FAVORABLE" SE DETERMINA "NO FAVORABLE"

ELABORÓ
JESÚS OMAR SALAZAR OSNAYA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

REVISÓ
LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA CCJ